

ACTA NÚMERO 7

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012.

En Fuente del Maestre, 15 de febrero de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 8 de febrero de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRA MAYOR

D. Antonio Fernández Casillas (34776380-N), con domicilio en la calle Calvario 6, de Villalba de los Barros. Examinado el expediente número **06/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en parcela 13 de la Urbanización Santa Lucía (calle Guardia Civil 42, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 2.961 €. En virtud del convenio suscrito por este Ayuntamiento y la empresa CRUZMAR S. L., se procede a una compensación de esta tasa por una cantidad de 1.690 €, por lo que **el importe final a abonar por el interesado asciende a una cuantía de 1.001,00 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES (denegación).

D. Manuel Guerrero Sayago (33976448-C), con domicilio en la calle Vereda Alta, 27. Examinado el expediente número **19/12**, por el que solicita licencia de obra en la calle El Sol s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del Técnico Municipal, denegar la licencia solicitada. Según el mencionado informe, el suelo en cuestión está pendiente de desarrollo urbanístico.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

Vista las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

D. Antonio Ramón Morgado Gómez (09174029-L), con domicilio en la calle Martianes, 76. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 07/12, por infracción urbanística consistente en ejecución, cimentación y estructura metálica y fábrica de ladrillo en Finca La Minita, polígono 42, parcela 10. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

COMPENSACIÓN DE DEUDA

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa CRUZMAR, S. L., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por CRUZMAR S. L., y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de varias facturas por importe de **38,50 €**, y en concreto la relación que se detalla a continuación:

REFERENCIA	CONCEPTO/IMPUESTO	CUANTÍA
002614123726	Alcantarillado y basura 4º trimestre 2011, calle Flores 11.	8,00 €
002614112216	Alcantarillado y basura 4º trimestre 2011, Carretera de Villafranca, 88.	30,50 €

TOTAL..... 38,50 €.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD

Presentado en este Ayuntamiento por **Dña. María Josefa de la Cruz García (34776359-Z)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (**“Churrería-Chocolatería en la calle Martianes, 5**), así como el certificado final firmado por el Arquitecto D. José Enrique Gajardo Amaya, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental.

Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se deberán abonar la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

Presentado en este Ayuntamiento por **D. José Antonio Guerrero Romero (80051840-H)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, ("**Local de comidas** en la calle Huerta Barrera, 3), así como el certificado final firmado por el Arquitecto Dña. Adela Mayo Llanos, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se deberán abonar la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

APROBACIÓN ANEXO MODIFICADO 1 "ACERAR, ASFALTAR, CERRAJERÍA Y DESPED ARTIFICIAL EN PASEO DE EXTREMADURA"

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el anexo modificado 1 del proyecto de obra número 221 del Plan Provincial de Cooperación 2011 "Acerar, asfaltar, cerrajería y césped artificial en Paseo de Extremadura" de Fuente del Maestre.

INSTANCIAS VARIAS

Modesto Salamanca Zambrano (34773060-G), con domicilio en el Paseo de Extremadura, 89. Visto el expediente tramitado en el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la renovación de Tarjeta de Aparcamiento para Discapacitados adscrita al **vehículo Volvo, matrícula 0966 DST**. Esta concesión tendrá un periodo de vigencia de cinco años.

D. Diego María Sánchez Suárez (44782631-K), con domicilio en la calle Zafra, 45. Visto el informe emitido por la Policía Local y no habiendo atendido el interesado al requerimiento realizado para subsanar su solicitud, la Junta de Gobierno Local le deniega la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

De conformidad con el artículo 5, anexo II de la Ordenanza Municipal que regula la tenencia de este tipo de animales, la Junta de Gobierno Local acuerda la obligación de su tenedor de entregarlo inmediatamente en depósito en las instalaciones de recogida de animales abandonados de que disponga el Ayuntamiento.

En el plazo de 15 días desde su entrega, el responsable del animal deberá comunicar de forma expresa la persona o entidad, titular en todo caso de la licencia correspondiente, a la que se hará entrega del animal, previo abono de los gastos que haya originado su atención y mantenimiento. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario efectúe comunicación alguna, el Ayuntamiento dará al animal el tratamiento correspondiente a un animal abandonado.

D. Fernando Sánchez Montes (08418927-F), con domicilio en la calle Tronera, 2. Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la autorización para abrir una zanja para hacer una conexión con la red de aguas residuales en la dirección arriba indicada. El interesado deberá reponer los servicios y el pavimento afectado a su estado original. Se le establece asimismo, el depósito de una fianza de **300,00 €**.

APROBACIÓN GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **2.050,00 €**, en concepto de anticipo del 50% de la subvención anual que percibe el Club Polideportivo Gran Maestre.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
147	Fernanda Benavente	Pintura blanca y amarilla para señalización vial.	429,00 €
148	Almacenes San Diego	Material para la construcción.	991,74 €
149	Cristales y Persianas López S. L.	Lunas y mano de obra.	932,20 €
150	Correos	Facturación, enero 2012.	291,08 €
151	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Casa de la Cultura.	160,07 €
152	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora OMIC.	25,03 €
153	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Guardería Rural.	8,18 €
154	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Escuela Taller Castra Vinaria.	45,25 €
155	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Guardería Infantil.	10,14 €
156	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Registro Ayuntamiento.	29,63 €
157	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Polideportiva.	22,62 €
158	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Nóminas – Personal.	60,13 €
159	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora AEPSA.	32,03 €
160	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Agente	22,83 €

Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		de desarrollo rural.	
161	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Intervención.	23,67 €
162	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Recaudación.	16,60 €
163	KM Extremadura	Facturación fotocopiadora Padrón.	12,21 €
164	GEMC	Manilla para puerta.	29,50 €
165	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cine-Teatro.	377,12 €
166	CHC Energía	Suministro eléctrico, Policía Local.	450,37 €
167	BBVA Autorenting	Alquiler y suplidos de vehículo 9420 FLX.	464,90 €
168	Electrónica La Flor	Base porta fusible acometida.	10,62 €
169	Electrónica La Flor	Reloj programador diario.	37,00 €
170	Casa Sayago, S. L.	Placas para Carnaval.	127,50 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 20 de febrero de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.